



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Abril 21 de 2022

05001 41 05 008 2022 00250 00

Dentro de la acción de tutela promovida por por **SEBASTIÁN MEJÍA VÁSQUEZ** identificado con C.C.1.040.750.221, en contra de la sociedad **INVERSIONES ULTRA S.A.S.** con NIT.811.036.391-2 en calidad de propietaria del sello discográfico DISCOS VICTORIA, presenta la parte accionante a través escrito del 20 de abril de 2022, impugnación al fallo de tutela, dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 8 de abril del año en curso, notificado en la misma fecha.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se **CONCEDE** ante los **JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO**, la impugnación interpuesta por la parte **accionante**.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **066** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **22 DE ABRIL DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

JUZGADO OCTAVO (8º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 – EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR – Teléfono: (604) 3580813
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a86f21292cea554f6bfce14c6b65fa9a32b0a03d3968927e1a579c56a4f41a9

Documento generado en 21/04/2022 09:37:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>